

117952

117952



-70

M O D E L O D E U T I L I D A D

º º

que por veinte años se solicita a favor de D^a PILAR CONDE PRIETO, de nacionalidad española y residente en Alicante, General Marvá, 36, y que ha de recaer sobre:

" PORTAEQUIPAJES DESMONTABLE "

& &

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

-o-

La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a un portaequipajes adaptable a toda clase de vehículos, desmontable y totalmente independiente del tipo, marca, y dimensiones, así como las especiales características del vehículo que se trate. No solo aporta la novedad de ser adaptable a todo vehículo sino que es desmontable y susceptible de ser graduado

y guardado en un mínimo espacio, lo que supone una notable ventaja, ya que nunca se puede saber con anterioridad el momento en que será preciso el portaequipajes, y por tanto puede llevarse comodamente guardado en la maleta del automovil y colocarlo en el momento preciso, sin mas operaciones que la de accionar sobre unos tornillos de presión.

Este portaequipajes, además, no apoya sobre el techo del vehículo, sino que queda soportado por las garras que le fijan al vierteaguas, por lo que no deja señal y no estropea la pintura del coche. Igualmente permite colocarlo a distancias variables del techo, con lo que en caso de cargas con aristas salientes, como en el caso de muebles, por ejemplo, se impide que estas arañen el vehículo.

En esencia, el portaequipajes que se cita, está constituido por una barra, hueca de gran resistencia, formada con una cubierta de material elastico para impedir rozamientos sobre la carga, y que en sus extremos articula unas piezas acodadas en arco, cuyo extremo contrario se une telescópicamente también, a unas piezas dotadas de garras con un sistema de fijación sencillo y cómodo que se acopla al vierteaguas del vehículo. De esta forma, tanto la altura de esta barra con relación a la superficie del techo, como la misma longitud total de la misma, son susceptibles de variación para su adaptación a cualquier tipo de automovil. El número de estas barras a colocar, depende de las dimensiones del vehículo, de la carga a transportar y de las necesidades de cada momento, siendo generalmente dos de ellas las precisas para una carga y automovil normal.



40

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho de explotación exclusiva del mismo, en España.

45

A continuación se hará una detallada descripción del portaequipajes desmontable, que se menciona, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

50

En dichos planos se ilustra:

55

En la figura I, detalle, en sección de articulación de las tres piezas fundamentales.

En la figura II, vista en alzado de frente de la pieza de acoplamiento al vehículo.

En la figura III, detalle de la barra principal.

60

En la figura IV, vista general del portaequipajes montado y dispuesto para ser acoplado al vehículo.

65

Según el ejemplo de ejecución representado, el portaequipajes que se preconiza, está constituido por una barra -1- hueca y de resistencia comprobada y ajustada al esfuerzo a que ha de ser sometida, en la que en sus extremos, se han previsto sendos collarines -2- dotados de tornillos de presión -3- para fijar una segunda pieza que se introduce en ella. Este barra -1- está recubierta con una funda -4- de material plástico, o similar de características elásticas y suaves para impedir rozamientos y daños en los objetos que apoyen sobre ella.

70



75 La segunda pieza -5- de enlace con la barra -1- con la de amarre al vehículo, está constituida por un tubo acodado en forma curvada y con sus extremos rec-

80 tos, para introducir uno de ellos en el citado tubo -1- y fijarlo en la longitud que se desee mediante el tornillo de presión -3-, mientras que el extremo contrario, por el mismo procedimiento, se acopla en el interior de una pieza -6- con collarín -7- y tornillo de presión -8-, para fijar la pieza curvada a la altura que se precise en cada caso.

85 La pieza de amarre -6-, está constituida por un tubo abierto por un extremo, para introducción del acodado -5-, y apastado por el contrario, formando una pieza de acoplamiento -9- interior con fero de material elástico -10- en su extremo, a fin de acomodarse a la cara interna del vierteaguas -11- del vehículo, mientras que antes este achafnamiento del tubo -6-, queda una pieza de acero -12- articulada al tubo, y con su perfil externo, ampliado formando una superficie de apoyo -13-, habiendose previsto en esta pieza un taladro -14- para paso de un tornillo -15- que rosca su extremo a la pieza posterior -9- con la que se puede verificar la aproximación paulatina de una pieza a la otra aprisionando entre

90

95 ambas el vierteaguas del vehículo.

100 Organizado de esta forma el portaequipajes, el tubo intermedio -5- acodado, puede ser acomodado de forma que la longitud total de la barra -1- sea la precisa para la anchura del vehículo que se trate, mientras que en función de su acoplamiento a la pieza de amarre -6-, se permite la graduación en altura del conjunto terminandose por acoplar este al vehí.



105

culo, sin más que colocar el extremo -9- de la pieza -6- dentro del vierteaguas, mientras la pieza articulada -12- queda por el exterior del mismo, lograndose de esta forma que mediante el tornillo -15- se efectue una total sujeción del conjunto al vehículo, sin que por ninguna causa se pueda mover o deslizar, aun en casos de bruscas maniobras.

110

Caso de no tener que utilizar el portaequipajes, estas piezas se desarticulan entre sí, quedando independientes, y facilmente introducibles en una funda fabricada exprofeso, en la que quedan los elementos sueltos ocupando un mínimo de espacio y por tanto con muy sencilla maniobra de guardar en la maleta del vehículo o cualquier otro lugar adecuado. El número de barras a colocar paralelamente sobre el techo del vehículo que se trata, será en función de las dimensiones de este, así como de los objetos a colocar, sobre ellas, estando previsto y generalmente así es, que con dos de ellas es suficiente para un vehículo de dimensiones normales y para equipajes generalmente transportados.

115

120

125

La fabricación de este portaequipajes, es elemental, y por tanto económica, pudiendose asegurar que este portaequipajes, aporta ventajas de tipo funcional, económicas y estéticas, ya que los materiales empleados, permiten ofrecer un conjunto de armonía adecuada con respecto al vehículo en que se acople.

130

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

135

Los términos en que queda redactada este Memoria



son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

140

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes:

NOTAS DE

REIVINDICACIONES

o o

145

PRIMERA.- Por " PORTAEQUIPAJES DESMONTABLE ", caracterizado por estar constituido por una barra de longitud variable, hueca y dotada en sus extremos de collarines con tornillos de presión, para adaptación de otras piezas enchufables en ella, y acodadas en arco, para adaptar dicha barra a los elementos de amarre del conjunto al vierteaguas del vehículo a que se adapte, permitiendo este acoplamiento por sistema telescópico, la variación en longitud del conjunto para su adaptación a toda clase de vehículos sea cual fuere la anchura de los mismos.

150

155

SEGUNDA.- Por " Portaequipajes desmontables ", según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto las piezas de acoplamiento de la barra a las piezas de amarre, curvadas y con sus extremos rectos de longitudes suficientes para permitir la variación en longitud de la barra superior, y en altura de la misma, mediante la introducción más o menos acentuada en las piezas de amarre, logrando la regulación en altura del portaequipajes.

160

165

TERCERA.- Por " Portaequipajes desmontable ", según precedentes reivindicaciones, caracterizado, por el hecho de haberse previsto las piezas de amarre



170 formadas por un tubo con callarín y tornillos de presión en una de sus bocas, en la que se adapta la pieza acodada, y con un achaflamiento en el extremo contrario, para dejar un extremo plano, recubierto de material elástico, que se adapta a la cara interna del vierteaguas, quedando frente a este apoyo una pieza articulada al tubo que forma esta pieza, igualmente

175 achaflanada y con base ampliada para ofrecer mayor superficie de apoyo, quedando esta por la cara externa del vierteaguas, al objeto de efectuar una garrá entre las dos piezas que fije el conjunto al mismo.

180 CUARTA.- Por " Portaequipajes desmontable ", según anteriores reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto un tornillo que atraviesa a la pieza articulada a la de amarre, y a esta, para lograr la aproximación precisa entre ambas para efectuar una perfecta sujeción sobre el vierteaguas.

185 QUINTA.- Por " PORTAEQUIPAJES DESMONTABLE "

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la precedente Memoria Descriptiva, que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas a dos espacios, numerados de cinco en cinco, por una sola

190 de sus caras, a la que se acompaña otra de planos, a título exclusivo de ejemplo, para la mejor comprensión del mismo, debiéndose interpretar todos sus conceptos en el más amplio sentido y nunca en forma y carácter limitativo.

195 Todo conforme a las normas establecidas por el viegente Estatuto sobre Propiedad Industrial, y a los fines previstos.

- ocho -

117952

17 DIC.



Madrid, siete de diciembre de mil novecientos
sesenta y cinco.

200.-

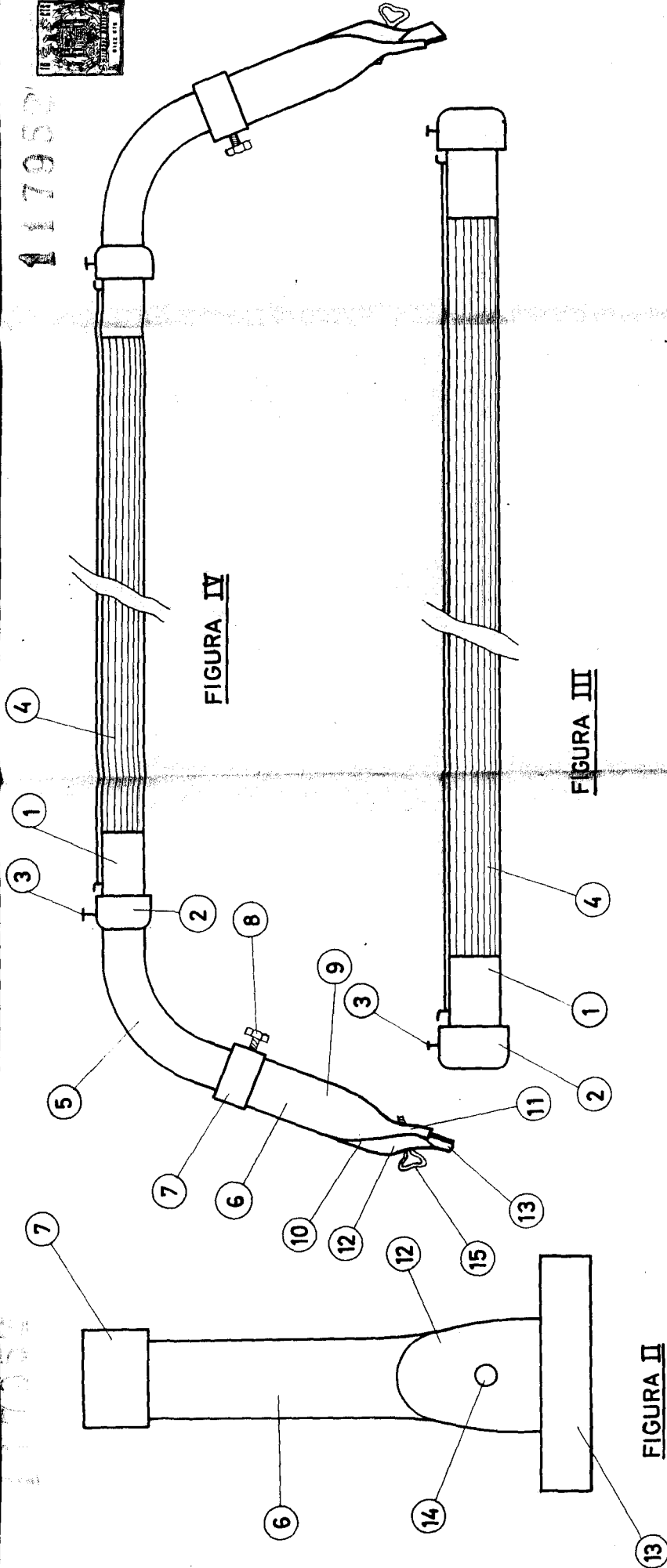
P.A. de D^a. Pilar CONDE PRIETO

E. Rodriguez Rivas.

P.P.

CR/jr

117953



MADRID, 7 Diciembre 1.965
P.A.A.

[Handwritten signature]